

de funcionarios que tiene en la actualidad la de Camaná y con iguales haberes que éstos, para lo cual se consignaran las correspondientes partidas en el Presupuesto General de la República”.

El Sr. de Piérola. —Vamos a tener un Juez, un Subprefecto y un Diputado más.

El señor Franco Echeandía. —Aun cuando la Constitución dice que los Diputados serán 110, el señor de la Piedra ha presentado una adición, y me he honrado poniendo mi firma al lado de la suya.

El señor Presidente. — Se pondrá en debate, en su oportunidad la adición presentada.

El señor Presidente. — Los señores que aprueben el artículo 30. que se ha leído, se servirán manifestarlo. (Votación). Aprobado. Se va a dar lectura a la adición presentada por los señores de la Piedra y Franco Echeandía.

El señor Relator leyó:

“La Representación nacional de las Provincias de Camaná y Caravelí, la ejercerá un sólo Diputado.

Lima, 21 de noviembre de 1923.

E. de la Piedra.— J. Alberto Franco Echeandía.

Sin debate fué aprobada la anterior adición.

Aumento de haber a los Médicos legistas de Lima, Callao y Arequipa

Se leyó el proyecto venido en revisión, por el que se aumenta el haber de los Médicos legistas de las Provincias de Lima, Callao y Arequipa.

El señor Presidente. — No habiendo quórum se levanta la sesión.

Eran las 8 y 10 p.m.

Por la Redacción.

Carlos Rey.

87a. sesión del jueves 22 de noviembre de 1923

Presidencia del señor Rey

Abierta la sesión a las 5 y 15 p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvarino, Arana, Bedoya, Franco Echeandía, García, Latorre, Mariátegui, de la Piedra, Piérola, Pizarro, José R., Pizarro, Pablo M., Portella, Revoredo, Vivanco, y Espinoza y Del Prado, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, comunicando que su Despacho se ha apresurado a transmitir a Su Santidad el Papa, por intermedio del Nuncio Apostólico en el Perú y por nuestra Embajada en la Santa Sede, la moción aprobada por el Senado, en la que expresa su filial afecto y admiración a Su Santidad Pío XI.

Con conocimiento de la Cámara, al archivo.

Cuatro del señor Ministro de Guerra, participando haberse puesto el cúmplase a las siguientes leyes y resoluciones:

Con el No. 4762, a la ley que acuerda goces de jubilación, a los sobrevivientes, oficiales, guardiamarinas y tripulantes que firmaron la nota dirigida al Comandante de la segunda división naval, a bordo de la Corbeta “Unión” en 8 de octubre de 1879.

Con el No. 4764, a la resolución legislativa que reconoce servicios al Teniente Coronel don Alejandro de Vivanco.

Con el No. 4765, a la resolución legislativa, que trasfiere a doña Juliana Portocarrero, la pensión de montepío dejada por su hermano el Teniente don José M. Portocarero y que percibía su señora madre doña Tomasa Gonzales viuda de Portocarero.

Con el No. 4766, a la ley que vota partida en el Presupuesto General, para subvencionar a la Sociedad de Tiro al Blanco No. 77, de la ciudad de Chiclayo.

Pasaron a sus antecedentes.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, mandando en revisión, el pliego de egresos del Presupuesto General de la Repú-

blica para el año próximo, correspondiente al ramo de Relaciones Exteriores.

A la Comisión Principal de Presupuesto.

Seis, de los señores Secretarios de la misma Cámara, comunicando haberse aprobado la redacción de los siguientes proyectos:

El que autoriza al Ejecutivo para abrir dos Créditos adicionales a las partidas Nos. 120, del capítulo II, y 674, del capítulo V, del pliego de Justicia del Presupuesto General vigente.

El que crea un impuesto sobre el cemento que se importe por la Aduana del Callao, destinando el producto a la construcción del Hospital "Arzobispo Loayza".

El que asciende a la clase de Coronel de Infantería, al Teniente Coronel de esa arma don José Rivera.

El que reconoce tres años, siete meses y diecisiete días de servicios que ha prestado al país don José Erásquin.

El que concede un premio de doscientas libras, a doña Salomé Monsalve viuda de Gonzales.

El que aumenta la pensión de montepío de que disfruta doña María Pacheco Concha viuda de Jiménez.

Pasaron a sus antecedentes.

DICTAMENES

De la Comisión de Redacción, en la ley que aprueba el acuerdo celebrado entre el Gobierno y la Compañía Recaudadora de Impuestos, en virtud del cual ésta completará su capital social de un millón quinientas mil libras y hará un préstamo al Fisco por la suma de un millón, doscientas cuarenticinco mil libras.

De la de Hacienda, que en la sesión anterior quedó en Mesa para completarse las firmas, en el proyecto venido en revisión, por el que se grava con un impuesto la manteca de procedencia extranjera, destinando el producto a incrementar las rentas de la Liga Antituberculosa de Damas.

Pasaron a la orden del día.

PROYECTO

Se dió tercera lectura al proyecto de los señores García, Castro y Del Prado, modificando algunas disposiciones de la Constitu-

ción, relativas a las garantías individuales.

Admitido a debate, a la Comisión de Constitución.

PEDIDOS

El señor Bedoya.— Está en tramitación, señor Presidente, la solicitud del Gobierno de un Crédito suplementario para el Ministerio de Relaciones Exteriores, con destino a los gastos que demanda la defensa de nuestros derechos ante el árbitro designado en el Protocolo de Washington.

La Comisión no ha emitido el dictamen que le respecta, en virtud de haber solicitado el señor Senador por Huánuco la concurrencia del señor Ministro de Hacienda, que no fué posible por encontrarse el señor Ministro en la Cámara de Diputados discutiendo el Presupuesto. El mismo señor Gúrretti, por esa razón, retiró su pedido y solicitó la dispensa de trámite para otros Créditos que se discutieron y votaron en seguida. Como en la presente circunstancia el Crédito a que aludo es de una importancia transcendental, y como cualquier demora podría traer sobre nosotros alguna responsabilidad, solicito de la Mesa que se sirva consultar a la Cámara si se le dispensa del trámite de Comisión y se le acuerda su preferencia en el debate.

El señor Presidente.— En la estación oportuna se hará la consulta, señor Senador.

El señor Alvarino.— El proyecto que reforma algunos artículos de la Constitución a que se acaba de dar lectura, viene a responder a una necesidad social general y hondamente sentida. Las modificaciones que contiene, han sido contempladas en Legislaturas anteriores, aunque en forma incidental, y existe, acerca de ellas, el convencimiento de que la Constitución de 1920, sancionó garantías tan amplias y preceptos tan liberales que no están de acuerdo con el medio en que funciona, y la situación especial por la que atraviesa el país.

Las huelgas que se producen constantemente, y que amenazan la tranquilidad social y doméstica, pueden producir en un momento dado, actos desagradables que exi-

jan la adopción de medidas severas, el estado de sitio, por ejemplo, tal como ocurre en países más adelantados que el nuestro. Como esta reforma Constitucional no puede ser tratada sino en Congreso ordinario y faltan pocos días para clausurar el actual, creo que, como no hay nada que estudiar al respecto, la Cámara, teniendo en consideración las razones que acabo de exponer, podría dispensar al proyecto del trámite de Comisión y acordar su inmediata discusión.

Me permito someter este pedido a la consideración de la Cámara.

Otro pedido, señor Presidente. Con el deseo de facilitar la discusión del Presupuesto de la República, para el año próximo, solicité algunos datos en la Administración del Estanco de los Alcoholes. No sé si porque se han presentado verdaderas dificultades para dárme los o porque domina un espíritu preconcebido al respecto, no he podido obtenerlos. He hecho gestiones particulares para no molestar la atención de la Cámara, haciendo constantemente pedidos, pero como no he logrado los necesarios para proceder con debido estudio a la discusión del Presupuesto, suplico a la Mesa que se sirva pasar un oficio al señor Ministro de Hacienda, solicitando los siguientes datos:

1o.— Volumen de aguardiente de la Sierra producido en el año de 1922.

2o.— Importe del impuesto recaudado.

3.— Volumen de alcoholes de la costa producido en 1922.

4o.— Importe del impuesto recaudado.

5o.— Volumen del aguardiente de la Sierra producido en el año en curso, hasta el día del establecimiento del Estanco.

6o.— Importe del impuesto recaudado.

7o.— Volumen de los alcoholes de la Costa producidos en el presente año, hasta el establecimiento del Estanco.

8o.— Importe del impuesto recaudado.

9o.— Volumen del aguardiente de la Sierra, producido desde el establecimiento del Estanco.

10.— Valor líquido de las ventas efectuadas por el Estanco.

11.— Volumen de los alcoholes

de la Costa producidos desde el establecimiento del Estanco.

El señor Presidente. — Respecto del primer pedido, se hará la consulta en la estación oportuna; y respecto del segundo se pasará el oficio acompañando el documento que se remite a la Mesa.

El señor Del Prado — Muchos vecinos del pueblo de Juliaca me han dirigido un telegrama, igual al que han dirigido a otros señores Senadores, pidiendo gestione la aprobación del proyecto que eleva dicho Distrito a la categoría de Provincia. Pido que se agregue a sus antecedentes, a fin de que lo tenga en cuenta la Comisión al emitir su dictamen.

El señor Presidente. — Así se procederá, señor Senador.

Si ningún otro señor Senador hace uso de la palabra, suspendemos la sesión por breves momentos. (Pausa). Se suspende la sesión.

Eran las 5 y 45 p.m.

Reabierto a las 6 y 25 p.m., se pasó lista, constatándose la ausencia de los señores Senadores, Basadre, Castro, Costa, Curletti, Flores, Gonzales y Del Prado, y como no hubiera quórum para pasar a la segunda hora, se tuvo la espera reglamentaria.

Diez minutos después, se pasó nueva lista y como se obtuviera el mismo resultado, el señor Presidente levantó la sesión.

Por la Redacción.

Carlos Rey.

38a. sesión del viernes 23 de noviembre de 1923

Presidencia del señor Rey

Abierta la sesión a las 5 y 15 p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvarino, Arana, Bedoya, Castro, Curletti, Flores, García, Gonzales, Latorre, Mariátegui, Pizarro, Pablo M., Portella, Revoredo, Vivanco, y Espinoza y Del Prado. Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos: